

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y de los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión aprobados.

Igualmente se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las citadas sociedades de oponerse a la fusión en los términos previstos en los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Zaragoza, 12 de noviembre de 2001.—El Presidente de los Consejos de Administración de «Compañía Eólica Aragonesa, Sociedad Anónima», unipersonal, y «Corporación Eólica, Sociedad Limitada», unipersonal, Enrique Albiol Pau.—El Presidente del Consejo de Administración de «Eolocrisa, Sociedad Limitada», Derek John Spencer.—55.865.
1.ª 14-11-2001

CONFORMADOS FACME, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 170 de la Ley de Sociedades Anónimas y 171 del Reglamento del Registro Mercantil, se comunica que la Junta general de accionistas de esta sociedad, celebrada con carácter universal, el 25 de octubre de 2001, en el domicilio social, sito en Barrio Txako, sin número, de Arrigorriaga (Vizcaya), acordó realizar una reducción de capital mediante la oferta de compra de 2.700 acciones de esta sociedad, hasta fijar el capital social en la cantidad de tres millones de pesetas (18.030,36 euros), para su posterior amortización. El precio que se pagará por cada acción será de 37.104 pesetas (223 euros).

Los accionistas de «Conformados Facme, Sociedad Anónima», que en las condiciones antes señaladas deseen vender la totalidad o parte de sus acciones deberán depositarlas en el domicilio social de la entidad.

A partir del 17 de noviembre de 2001 y hasta el 17 de diciembre de 2001, se hace una oferta de compra de acciones de «Conformados Facme, Sociedad Anónima», hasta el número de 2.700, con arreglo a las siguientes condiciones:

Si el número de acciones ofrecidas a la venta excediese del número de 2.700, se procederá a reducir las ofrecidas por cada accionista en proporción al número de acciones cuya titularidad ostente.

Si el número de acciones ofrecidas en venta no alcanza el número, previamente fijado, se entenderá que el capital queda reducido en la cantidad correspondiente a las acciones adquiridas.

El pago a los accionistas de la cantidad resultante de sus ventas se efectuará en un solo plazo, dentro del mes siguiente a la adquisición.

Asimismo, en dicha Junta se acordó la realización de una posterior ampliación de capital en 9.500.000 pesetas (57.096,15 euros), y la redenominación total del capital a euros.

Arrigorriaga, 12 de noviembre de 2001.—El Administrador único.—55.821.

CONSTRUCCIONES ELÉCTRICA GUARDESA, SOCIEDAD LIMITADA

«Construcciones Eléctrica Guardesa, Sociedad Limitada», con domicilio en calle Marcelo Currás, 8, con fecha 7 de septiembre de 2001, la sociedad celebró Junta general extraordinaria, con carácter universal, en la que se decidió disolver la sociedad.

Vigo, 2 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios, Carlos Alonso Portela y José Laureano Alonso Portela.—54.766.

CONSULDIS, SOCIEDAD ANÓNIMA

A los efectos de los artículos 165 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de «Consuldís, Sociedad Anónima», en sesión de 16 de octubre de 2001, ha acordado reducir el capital social,

fijado tras su redenominación en 210.350 euros, en la cantidad de 120.225 euros, mediante la disminución del valor nominal de cada una de las 3.500 acciones, de 60,10 euros a 25,75 euros, y restitución en metálico a los accionistas de 34,35 euros por acción, con lo que el capital social queda fijado en 90.125 euros.

Madrid, 17 de octubre de 2001.—Los Administradores mancomunados.—54.713.

CORAZÓN GAY, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en Madrid, en el paseo de la Castellana, número 53, a las doce horas del día 4 de diciembre de 2001, en primera convocatoria o, en su caso, a la misma hora y en el mismo lugar, al siguiente día, 5 de diciembre de 2001, en segunda convocatoria, al objeto de conocer, deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

Madrid, 5 de noviembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Charles Burdett.—54.725.

COREANA DE AUTOMÓVILES ISLEÑOS, S. A.

RAHN CANARIAS MB, S. A.
RAHN VEHÍCULOS ARAUNA, S. A.
RAHN VEHÍCULOS JAPÓN MOTOR, S. A.

(Sociedades unipersonales)

(Sociedades cedentes)

GR VEHÍCULOS CANARIAS, S. A. (Sociedad cesionaria)

De conformidad con lo establecido en el artículo 117 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y del artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que, con fecha 30 de octubre de 2001, el accionista único de la compañía, «GR Vehículos Canarias, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, en el ejercicio de las competencias de la Junta general de accionistas, ha aprobado la disolución sin liquidación de «Coreana de Automóviles Isleños, Sociedad Anónima», «Rahn Canarias MB, Sociedad Anónima», «Rahn Vehículos Arauna, Sociedad Anónima» y «Rahn Vehículos Japón Motor, Sociedad Anónima», sociedades unipersonales, mediante la cesión global del Activo y del Pasivo de las mismas a su único accionista «GR Vehículos Canarias, Sociedad Anónima», con efectos al 31 de diciembre de 2001.

Se informa que los acreedores de las sociedades cedentes y cesionaria podrán oponerse a la cesión en el plazo de un mes, a partir de la fecha del último anuncio publicado, en las mismas condiciones y con los mismos efectos previstos para el caso de fusión, según la regulación de los artículos 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y de los artículos 166 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, y podrán también obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, en el domicilio social, de la avenida La Libertad, número 32, de La Laguna (Santa Cruz de Tenerife).

La Laguna (Santa Cruz de Tenerife), 30 de octubre de 2001.—Administrador único.—55.324.

CORTIJO TAMAYO, S. L. (Sociedad absorbente) VIÑA PORRES, S. L. (Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas y 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las sociedades «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», y «Viña Porres, Sociedad Limitada», celebradas el día 12 de noviembre de 2001, aprobaron, por unanimidad, la fusión de las mismas, siendo «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», la sociedad absorbente, y «Viña Porres, Sociedad Limitada», la sociedad absorbida, sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes, que fue debidamente depositado en el Registro Mercantil de Málaga.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados y del Balance de fusión cerrado a 31 de agosto de 2001, los cuales se encuentran a su disposición en el domicilio social de las sociedades participantes en la fusión. Los acreedores de cada una de las sociedades que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión, en los términos del artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Málaga, 12 de noviembre de 2001.—Los Administradores solidarios de «Cortijo Tamayo, Sociedad Limitada», y los Administradores solidarios de «Viña Porres, Sociedad Limitada».—55.520.

2.ª 14-11-2001

COSMOS EVENTOS Y PRODUCCIONES

En Madrid a 30 de octubre de 2001, y dando cumplimiento al artículo 11 de los Estatutos sociales, el Administrador único convoca Junta general de socios de «Cosmos Eventos y Producciones, Sociedad Limitada», para el día 29 de noviembre de 2001, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y a las dieciocho treinta horas, en segunda y última convocatoria, en Madrid, calle Martín de los Heros, 72, 1.º, A.

Orden del día

Primero.—Adopción del acuerdo de ampliación de capital.

Segundo.—Modificación del artículo octavo de los Estatutos sociales.

Tercero.—Delegación de facultades para formalización de los acuerdos adoptados en Junta.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Madrid, 30 de octubre de 2001.—Antonio López-Maya.—54.748.

CHUBB IBERIA, S. L. Sociedad unipersonal (Sociedad absorbente)

SIC SERVICIO, S. L.
Sociedad unipersonal
SISTEMAS INFORMÁTICOS DE CONTROL, S. L.

SAFETY SEGURIDAD, S. L.
Sociedad unipersonal
(Sociedades absorbidas)

Se hace público que las Juntas generales de «Chubb Iberia, Sociedad Limitada», sociedad uni-